

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESIDENCIA PARA ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

En _____, a ____ de _____ de _____.

De una parte:

D./D^a _____, titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de _____, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por la Orden de la Consejería de Educación de 20 de febrero de 2012.

De otra parte:

D./D^a _____, en calidad de Presidente/a Titular de la Entidad _____, con Código de Identificación Fiscal _____, ubicada en la calle _____ de _____.

En orden a la prestación del servicio público de la educación en los términos previstos en el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 54/2012, de 6 de marzo; en la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación y en las demás normas que le sean de aplicación.

Ambas partes se reconocen mutua y reciprocamente la capacidad jurídica y de obrar suficiente para el otorgamiento del presente convenio de colaboración, actuando en representación, respectivamente, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y de la Entidad _____, en virtud de las facultades que tienen reconocidas, a cuyos efectos:

EXPONEN

Primero. Que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para facilitar una adecuada escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, en cuya localidad de origen los centros docentes carecen de las condiciones necesarias para atender las especiales tipologías del mismo, considera necesario su atención en régimen de internado.

Segundo. Que la Entidad _____ está declarada de Utilidad Pública con fecha de ____ de _____ de _____ y que entre sus finalidades se encuentra la asistencia, atención, ayuda y apoyo a las personas con cualquier clase de minusvalía así como a sus familiares, desde una perspectiva integradora.

Tercero. Que _____ es una Entidad que ejerce y desarrolla su labor a través de sus propios asociados, conformando su patrimonio a través de los recursos propios, subvenciones y realización de servicios.

Cuarto. Que _____ posee recursos humanos y materiales idóneos para la atención del posible alumnado internado con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, manifestando su absoluta disponibilidad para realizarlo.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Suscribir el presente convenio con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera. El objeto del presente convenio de colaboración es la atención de _____ alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, en régimen de internado, durante el tiempo que resulte necesario para asegurar su correcta escolarización, de lunes a viernes, durante el periodo lectivo del curso escolar.

Segunda. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte subvenciona a un número de _____ alumnos y alumnas a través del presente convenio para su atención con los servicios de internado durante el curso escolar ____ / ___, en virtud de la Resolución de ____ de _____ de _____, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva instrumentalizadas a través de convenios con Escuelas Hogar y Entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa para el curso escolar ____ / ____.

Tercera. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte aprueba el Plan de Actuación confeccionado por la Entidad que define y desarrolla las distintas situaciones y su tratamiento. En todo caso, este Plan se ajustará a lo establecido en la normativa educativa en vigor, fundamentalmente en aspectos como: tratamiento del alumnado, organización de residencias y comedores escolares, características de las actividades culturales, complementarias, recreativas y de ocio.

Cuarta. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte seleccionará al alumnado beneficiario de este servicio de internado, hasta un máximo de _____ alumnos y alumnas.

Quinta. La Entidad _____ está obligada a suscribir aquellas pólizas de seguro que cubran tanto la responsabilidad de las actuaciones de su personal encargado, así como los riesgos que pudieran acaecer en el transcurso del desarrollo del Plan de Actuación previsto.

Sexta. La contratación del personal necesario para el funcionamiento de la Entidad y la atención al alumnado residente correrá a cargo de la Entidad que será considerada como empresaria a todos los efectos,

por lo que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte no mantendrá ningún vínculo laboral con este personal contratado.

Séptimo. El presente convenio de colaboración entrará en vigor, a todos los efectos, desde el inicio hasta la conclusión del curso escolar _____ / ____ .

Octava. Serán causas de extinción o de modificación de este convenio el incumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 24 o las causas especificadas en el artículo 28 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 20 de febrero de 2012.

En el caso de que proceda el reintegro de la cantidad percibida por este convenio, se estará a lo dispuesto en el artículo 28 de las bases reguladoras de la citada Orden.

Novena. Dentro de los límites y con sujeción a lo señalado por las leyes, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, ostenta la prerrogativa de interpretar este convenio y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, por triplicado, en el lugar y fecha al comienzo señalados.

Por la Escuela Hogar,

Por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte
EL/LA DELEGADO/DELEGADA TERRITORIAL
(P.D. Orden de 20 de febrero de 2012)

Fdo.: _____

Fdo.: _____